



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

BASES PARTICULARES DEL LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR CARGOS DE ASISTENTE TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA ESCALAFÓN "D" GRADO 2 EN EL DPTO. DE CANELONES JURISDICCIÓN PANDO.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Residir en el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando.**
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando a nombre del postulante**.
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).
- Carpeta de Méritos: Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).-

Selección :

Entre los inscriptos se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor :

- **Oposición** 60 puntos
- **Méritos** 40 puntos

Se realizará primero la etapa de oposición y luego la Evaluación de Méritos "La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50 %



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

del puntaje asignado a esta etapa . Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de la prueba.(Artículo 32 del Reglamento General de Concurso).”

PRIMERA ETAPA: OPOSICION 60 PUNTOS

La prueba de oposición será teórica. Constará de la resolución de una situación que se planteará y que estará referida a las tareas inherentes al cargo por el que se concursa.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS:40 PUNTOS

A) FORMACIÓN (Hasta 25 puntos)

- Escolaridad de la Tecnicatura .(20 puntos máximo-ponderación 0,2).
- Cursos inherentes a la función .(5 puntos máximo -ponderación 0,1).

B) EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 15 puntos)

Se debe presentar comprobante que justifique la actuación laboral tanto en el ámbito de la ANEP como en otros ámbitos de trabajo .

- Dentro de A.N.E.P (hasta 10 puntos)
- Fuera de A.N.E.P (hasta 5 puntos)

EN CASO DE EMPATE:

Cuando el puntaje de un Concurso de Méritos y Antecedentes resulta empatado entre dos o mas opositores y siempre que en las bases respectivas no se establezca la forma de dilucidar este problema, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la aptitud funcional (Artículo 37 del Reglamento General de Concurso No Docente). De persistir el empate se realizará sorteo.

DERECHOS EMERGENTES:

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años en cumplimiento del Art. 16 del Estatuto del Funcionario No Docente.

****Localidades Jurisdicción Canelones Centro**

- Pando
- Casarino
- Sauce
- Tala



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

- Barros Blancos
- Tapia
- Totoral de Sauce
- Pedrera
- Estación Miguez
- Villa Olmos
- Bolívar
- Toledo
- San Jacinto
- Empalme Olmos
- Suárez
- Miguez
- Montes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

Propuesta Tribunal:

Titulares

Insp. Raquel Bruschera

Adm. Natalia Perez

Dir. Ana Crespo

Suplentes

Insp. Adriana Bisio

Adm. Alejandra Pelenzuela

Insp. Adriana Querejeta

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docente

C.E.I.P.